



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## ACTAS OFICIALES

VIGESIMO NOVENO AÑO

# 1773<sup>a</sup>

UN LIBRARY  
SESION: 30 DE MAYO DE 1974

NUEVA YORK

APR 11 1984

---

UN/SA COLLECTION

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1773) .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
La situación en el Oriente Medio:	
a) Carta, de fecha 30 de mayo de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América en las Naciones Unidas (S/11304);	
b) Informe del Secretario General (S/11302) .....	1

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

Celebrada en Nueva York, el jueves 30 de mayo de 1974, a las 15 horas

*Presidente:* Sr. Charles Gatere MAINA (Kenia).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Australia, Austria, Costa Rica, China, Estados Unidos de América, Francia, Indonesia, Irak, Kenia, Mauritania, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Unida del Camerún y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

### Orden del día provisional (S/Agenda/1773)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en el Oriente Medio:
  - a) Carta, de fecha 30 de mayo de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América en las Naciones Unidas (S/11304);
  - b) Informe del Secretario General sobre (S/11302 y Add.1).

*Se declara abierta la sesión a las 15.40 horas.*

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

#### La situación en el Oriente Medio:

- a) Carta, de fecha 30 de mayo de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/11304);
- b) Informe del Secretario General (S/11302 y Add.1).

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Esta reunión del Consejo de Seguridad ha sido convocada de conformidad con la solicitud del representante de los Estados Unidos, contenida en una carta [S/11304] que me dirigió con fecha 30 de mayo de 1974. En esta carta el representante de los Estados Unidos solicitó la convocatoria de una sesión urgente del Consejo para examinar la situación en el Oriente Medio, en particular la separación de las fuerzas de Israel y Siria. También se ha inscrito en el orden del día el informe del Secretario General [S/11302 y Add.1].

2. Sr. SCALI (*Estados Unidos de América*) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, puesto que ésta es la primera ocasión en que me dirijo a usted como Presidente del

Consejo, deseo hacer constar aquí la paciencia, dignidad y cordura con que ha presidido usted nuestras reuniones y expresar mi admiración por su desempeño como miembro apreciado de este Consejo.

3. También desearía aprovechar esta oportunidad para examinar la situación en el Oriente Medio, dada la importancia del tema que se revelará a los miembros de Consejo, pero, reservándome el derecho de hablar más adelante, quisiera que ahora usted, Sr. Presidente, concediera la palabra al Secretario General, quien, según entiendo, tiene información que presentar sobre acontecimientos importantes.

4. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Secretario General.

5. El SECRETARIO GENERAL (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad tiene ante sí mi informe que figura en el documento S/11302/Add.1, al que he incorporado anexos los textos del Acuerdo sobre la Separación entre las fuerzas israelíes y sirias y del Protocolo relativo a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación.

6. El anuncio de este Acuerdo, que es resultado de muchos días de arduas negociaciones y que ha de firmarse en Ginebra mañana 31 de mayo, es noticia alentadora digna de celebrarse. Es un logro por el que hay que felicitar a todos los interesados. Confío y creo que el logro de este Acuerdo de separación constituye otra medida importante hacia una solución justa y duradera de la cuestión del Oriente Medio por la que el Consejo ha trabajado durante tantos años.

7. El Acuerdo y el Protocolo suponen la creación de una Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación. He de adoptar las medidas necesarias conforme a las estipulaciones del Protocolo, de decidirlo así el Consejo de Seguridad. Deseo informar al Consejo con carácter preliminar que en tal caso tengo la intención de crear la Fuerza sobre la base de los mismos principios generales definidos en mi informe sobre la aplicación de la resolución 340 (1973) del Consejo de Seguridad [S/11052/Rev.1] y que fue aprobado por el Consejo mediante su resolución 341 (1973) de 27 de octubre de 1973.

8. También, en tal caso, tengo la intención de que la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación se forme, por lo menos en una primera etapa, con personal militar de las Naciones Unidas ya estacio-

nado en esa zona. Por cierto que mantendré consultas con el Consejo de Seguridad y con los Gobiernos interesados, así como con los Gobiernos que suministren personal, en cuanto a la selección de los elementos de la Fuerza.

9. Como saben probablemente los miembros del Consejo, desde hace mucho tiempo tengo el plan de visitar la semana próxima a las fuerzas de operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el Oriente Medio. En esa ocasión tendré la oportunidad de celebrar consultas directas con los Gobiernos interesados, así como con el personal de las Naciones Unidas sobre el terreno. Teniendo en cuenta esta nueva situación, mi viaje constituirá una oportunidad provechosa para aclarar varias cuestiones prácticas. Por cierto que mantendré plenamente informado al Consejo de la evolución de esta cuestión.

10. Antes de concluir, deseo expresar una vez más mi satisfacción por este acontecimiento positivo y mis esperanzas de que conduzca a más progresos. A este respecto, huelga decir que tanto yo como mis colegas de la Secretaría estamos dispuestos para ayudar a las partes interesadas y al Consejo de Seguridad en todo lo que podamos.

11. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Como ningún otro representante desea hacer uso de la palabra, considero que no hay más asuntos que tratar en esta breve reunión. Sin embargo, como habrán ustedes observado por la información del Secretario General, es muy probable que debamos ocuparnos de esta cuestión antes de que pase mucho tiempo. De concretarse esto, tengo el propósito de convocar a una reunión del Consejo mañana por la mañana a una hora adecuada.

*Se levanta la sesión a las 15.50 horas.*